

Anexo N° 2

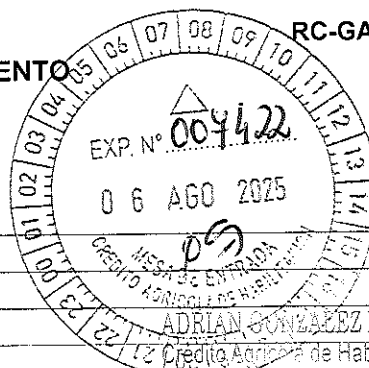
INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 04/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 858/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	General Elizardo Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31646	28/07/2025 07:00:00	01/08/2025 18:00:00	342.100	342.930	830

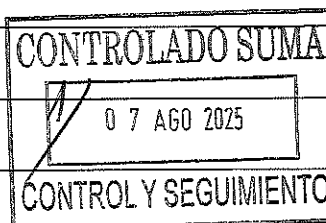
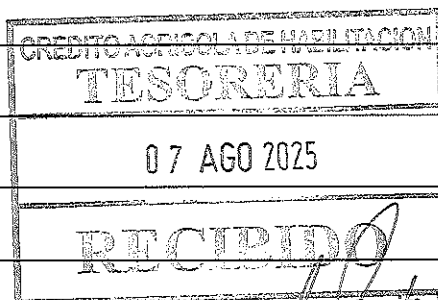
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

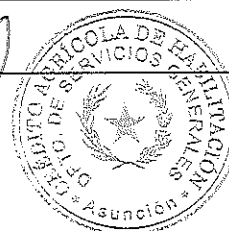
INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo estipulado en la Resolución N° 858 de la Gerencia General para realizar trabajos de Mudanza,

Instalación de equipos informáticos. C.A.C Jhugua Rey, General Aquino



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales
V°B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

08

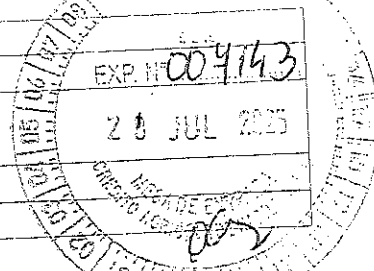
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°942/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 28 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Mudanza, Instalación de equipos informáticos.
C.A.C Jhugua Rey, General Aquino
LUGAR/LOCALIDAD: General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO



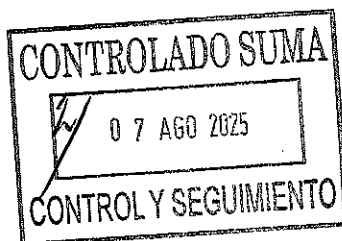
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
2	DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
3	JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
4	MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	28/07/2025	01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102	
TOTAL							5.024.408	



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH



Gerente/a

Ing. Civil Carlos R. Santoro
Gerente Administrativo



Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 858

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 28 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 7143, de fecha 28 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1903/2025, y.

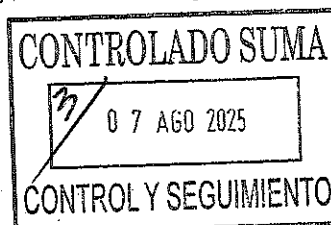
CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar mudanza e instalación de equipos informáticos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANGEL OSMAR VIERA GARCETE	3.917.650	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
DIONISIO UBALDO BAREIRO MARTINEZ	1.080.521	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
JOSE DOMINGO PIRIS MARQUEZ	1.349.666	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
MARIO CABAÑAS GONZALEZ	1.252.255	28/07/2025 al 01/08/2025	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					5.024.408

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

G.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Departamento de Tesorería



ES COPIA

Jc. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031646

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	39
- Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BJG-906	Area asign.	CAC GENERAL
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002308		AQUINO
Conductor autorizado	ANGEL OSMAR VIERA	Reg. N°			
	GARCETE				
Días est. de la misión desde	28/07/2025	Hasta	01/08/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	342100	Fecha de salida	28/07/2025	Hora de salida	06:50
Km. de vuelta	342930	Fecha de regreso	01/08/2024	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	830	Consumo est.	9
				litros/100Km.	
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar					
Obs.					

Gestiones institucionales en CAH de General Aquino y Jhugua Rey mantenimiento de edificaciones y de red informático
Otros Conductores: Mario Cabañas, Dionisio Bareiro, Jose Piris

ORIGINAL

Asunción, 05/08/25

Certifico que el presente documento es copia
fidel del original que tengo a la vista.

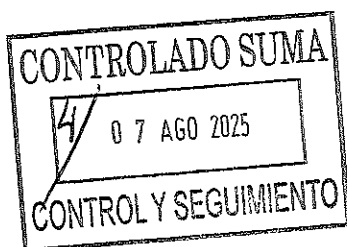
Coaste-

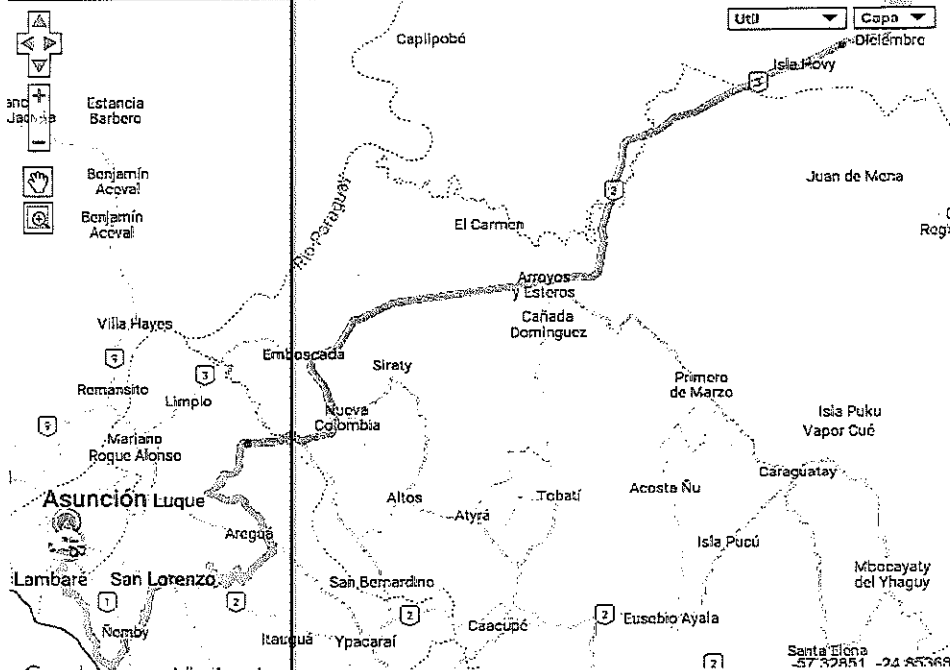
Ing. Agr. Daniel Fernandez Villagra
Credito Agrícola de Habilitación



DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





Selección Actual

Cuenta: M.39 - MAHINDRA PK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 39 - MAHINDRA PK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h

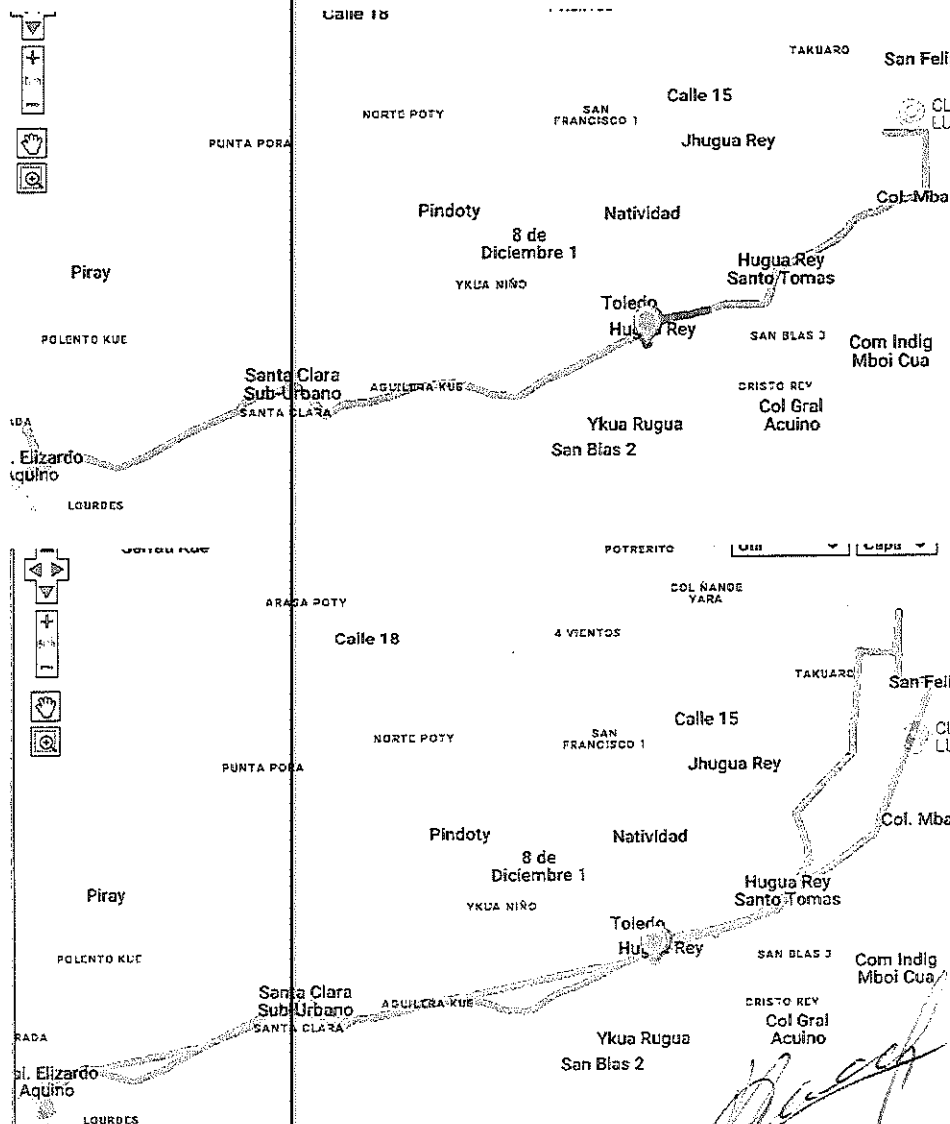
VELOCIDAD MÁXIMA: 87 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 171km 295m

DESDE: Lun 28 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Lun 28 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (11)



Selección Actual

Cuenta: M.39 - MAHINDRA PK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 39 - MAHINDRA PK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 39 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 72 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 72km 371m

DESDE: Mar 29 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Mar 29 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (58)

CONTROLADO SUMA

5 / 0 7 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Selección Actual

Cuenta: M.39 - MAHINDRA PK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM. 39 - MAHINDRA PK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 36 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 60 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 75km 516m

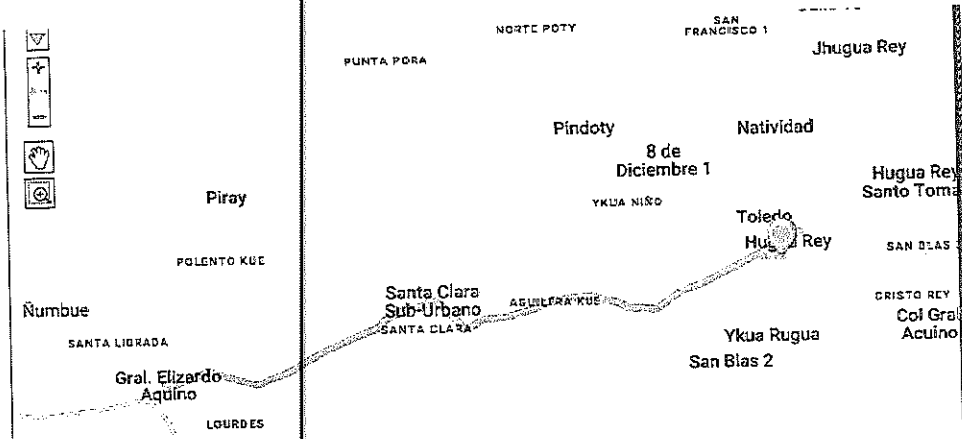
DESDE: Mie 30 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Mie 30 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (34)

[Handwritten signature]

[Handwritten text: Crédito Agrícola de Habitación]



CUENTA: M39 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILM.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 33 km/h

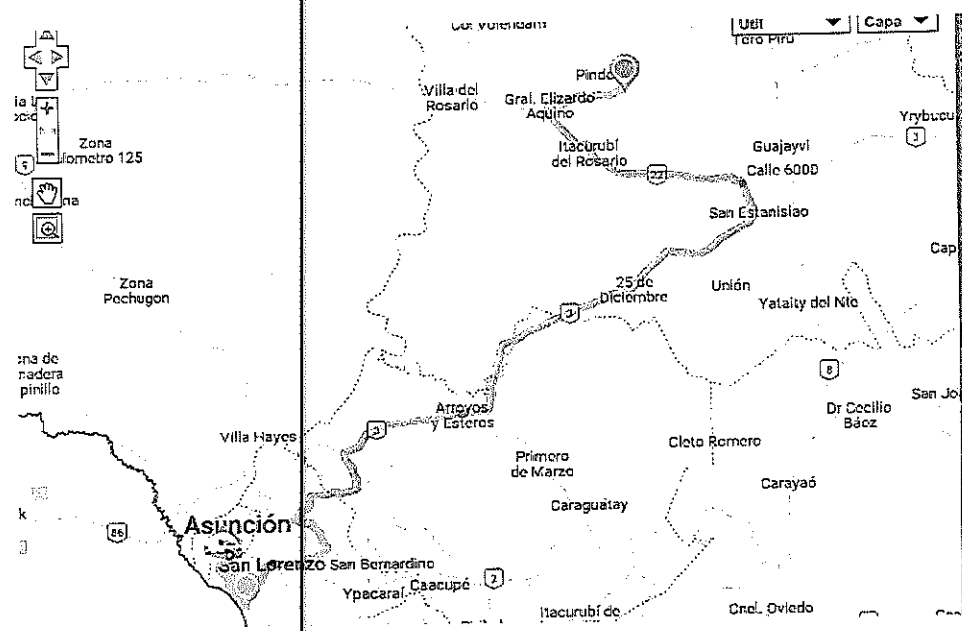
VELOCIDAD MÁXIMA: 66 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 54km 202m

DESDE: Jue 31 Jul 25 - 06:00:00

HASTA: Jue 31 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (96)



CUENTA: M39 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVILM.39 - MAHINDRA PIK UP

VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 89 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 288km 049m

DESDE: Vie 1 Ago 25 - 06:00:00

HASTA: Vie 1 Ago 25 - 18:30:00

Eventos (47)

[Handwritten signature and stamp over the form]

CONTROLADO SUMA

07 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales



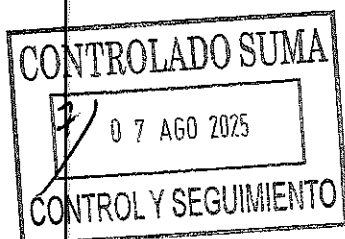
Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo